

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55775 del 17 enero 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 7983 --- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POLICIVA EN

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN o TÉCNICO ASISTENTE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL o TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 36 Mes(es)

Fecha de expiración: domingo , 16 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), EDUARDO ANDRES GARZON TORRES, SUBSECRETARIO DE



**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**



**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55775 del 17 enero 2025**

DESPACHO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.128091 del 16 ENE 2025.

FLD.